

RECUADRO 9 IMPACTO DEL PRECIO INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLES

Frente a la creciente volatilidad del precio internacional del petróleo que registró US\$ 32 por barril en diciembre de 2003, US\$ 59 por barril en diciembre de 2005 y US\$ 72 por barril de fines de mayo 2006, el gobierno ha desarrollado una combinación de esquemas de estabilización de precios y reducción del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) con el fin de reducir su impacto sobre los precios domésticos y la economía.

Mecanismo de estabilización de precios Mayo - Setiembre 2004. La medida comenzó en mayo de 2004 al establecerse, por un período de 120 días, el mecanismo de estabilización que compensaba el aumento de precios internacionales con una reducción del ISC a los combustibles, a través de un esquema de banda de precios. Este esquema funcionó de mayo a agosto de 2004, período en el que se redujo el ISC al diesel en 0,19 por galón, del kerosene en S/. 0,07 por galón y del gas licuado en S/. 0,26 por galón.

Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles Octubre 2004 - Junio 2006. El Fondo inició sus operaciones a partir del 13 de octubre de 2004, por un período inicial de 180 días y posteriormente fue modificado en varias oportunidades ampliando su vigencia hasta junio de 2006. El esquema opera con la entrega semanal a los productores e importadores de combustibles, de una compensación cuando el precio de referencia de Osinerg se encuentre por encima del límite superior de la banda de precios objetivos; y cuando los precios de referencia de Osinerg se encuentren debajo de la banda inferior de precios objetivo, los productores e importadores entregaran al Fondo aportes.

El gobierno, asignó inicialmente recursos por S/.60 millones, monto que fue ampliado hasta acumular un total de S/. 250 millones. Contra estos recursos, las obligaciones del Fondo a la fecha acumularon un total de S/. 245 millones, de los cuales S/. 180 millones se atendieron en diciembre de 2005 con cargo al presupuesto de ese año, mientras que la diferencia S/. 65 millones se ha programado atender con cargo al presupuesto de 2007. Por lo tanto, el saldo disponible del Fondo a fines de mayo alcanza a S/. 5 millones.

Reducción del ISC a los combustibles. Adicionalmente, a la reducción del ISC como parte del esquema de estabilización inicial de precios (mayo-setiembre 2004), el gobierno discrecionalmente ha venido reduciendo el ISC como complemento al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. La mayor reducción del ISC se realizó en el diesel, que bajó de S/. 2,29 por galón en diciembre de 2003 a S/. 1,40 el galón en diciembre de 2005, y el caso del ISC al GLP que se eliminó en julio de 2005. El kerosene también se redujo de S/. 2,14 por galón en diciembre de 2003 a S/. 1,77 por galón en diciembre de 2005.

MODIFICACIONES DEL ISC A LOS COMBUSTIBLES: 2004 -2006 (S/. por galón)

	2003		2004				2005			2006		
	Dic	7 Jul	4 Ago	17 Ago	12 Oct	6 Nov	2 Jul	2 Ago	10 Set	1 Ene	13 Abr	25 Abr
Gasolina 84	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90	2,60	2,60	2,35	2,25	
Gasolina 90	3,71	3,71	3,71	3,71	3,71	3,71	3,71	3,61	3,31	3,31	3,06	2,96
Gasolina 95	4,02	4,02	4,02	4,02	4,02	4,02	4,02	3,92	3,62	3,62	3,32	3,22
Gasolina 97	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,15	3,85	3,85	3,55	3,45
Kerosene	2,14	2,14	2,14	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	1,77	2,21	2,21	2,11
Diesel 2	2,29	2,24	2,16	2,10	1,85	1,70	1,70	1,60	1,40	1,84	1,84	1,74
Gas Licuado	0,54	0,54	0,34	0,28	0,28	0,28	--	--	--	--	--	--
Promedio	1,73	1,71	1,64	1,60	1,49	1,42	1,37	1,32	1,17	1,38	1,34	1,28

Nota: Incluye a los residuales que no están afectos al ISC.

En enero de 2006, al haberse eliminado los aranceles a la importación del petróleo y derivados por un costo fiscal de S/. 561 millones, el gobierno aumentó el ISC al kerosene y diesel en S/.0,44 por galón, recuperando con ello parcialmente ingresos anuales por S/. 425 millones. Esta medida no tuvo impacto en los precios, debido a que las refinerías redujeron sus precios en la misma proporción. Asimismo, ante el aumento del precio internacional del petróleo el gobierno en el mes de abril como medida complementaria al Fondo de Estabilización redujo el ISC de las gasolinas entre S/.0,35 y S/.0,40 por galón y el kerosene y diesel en S/.0,10.

Impacto en los precios. Este conjunto de medidas ha permitido amortiguar parcialmente el aumento de los precios internos en un contexto de alta volatilidad de los precios internacionales del petróleo. Así, frente al aumento del petróleo de 27 por ciento en el año 2004 y 43 por ciento en el 2005, el precio final de los combustibles (sin margen del grifero)

en promedio aumentó en 17 y 14 por ciento, respectivamente. En términos de la canasta de combustibles para el IPC (gasolinas, kerosene y gas licuado) el aumento en promedio fue de 16 y 6 por ciento, respectivamente. Para el período enero mayo de 2006, la cotización del petróleo aumentó en 16 por ciento y los precios finales de los combustibles sólo en 2 por ciento en promedio (1 por ciento para efectos del IPC).

Impacto fiscal de las medidas. El costo fiscal de las medidas sería de S/. 176 millones para 2004 y de S/. 965 millones para 2005. Dichos montos se habrían financiado con los mayores ingresos provenientes del aumento de la cotización internacional del petróleo en el IGV, impuesto a la renta, aranceles y regalías petroleras. Para el período enero-mayo de 2006, el costo fiscal de las medidas asciende a S/. 65 millones por obligaciones del Fondo y de S/. 140 millones en menores ingresos para lo que resta del año por reducción del ISC a los combustibles. Asimismo, el Tesoro debe recibir mayores ingresos por aumento de precios en impuesto a la renta y regalías petrolera por S/. 355 millones, monto que cubriría una ampliación de recursos del Fondo o reducción del ISC hasta por S/. 150 millones.

Hacia adelante y ante el riesgo que continúe registrándose aumentos en los precios internacionales de combustibles, se debería diseñar un esquema de estabilización más selectiva por productos, que permita ahorrar costos fiscales de compensación y focalizar los beneficios en los sectores más vulnerables de la población. Asimismo, se debe acelerar la transformación de la actual matriz energética a fin de que se sustituya el uso del petróleo en el sector eléctrico, industrial, transporte masivo, vehicular y residencial por combustibles económicamente eficientes y menos contaminantes como el gas natural. La sustitución de combustibles derivados del petróleo por el gas natural generaría un ahorro potencial para los consumidores industriales y vehiculares de hasta 80 por ciento; ahorro que permitiría recuperar la inversión por la conversión (de equipos y vehículos) en un plazo menor a un año.
